Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 8 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 10:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución S.C.P. y R.I. N° 19-23, integrada por los agentes Gonzalo Ariel VILLAFAIN, Legajo N° 21974731/00, Andrea Alejandra ASTUDILLO, Legajo N° 26317764/00 y Vanesa Beatriz URAN, Legajo N° 27408171/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 01/23 RAF 101, referente a la adquisición de equipamiento de audio y video destinado a la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos, tramitada por expediente N° E-13109/2023.

CONSIDERANDO:

1- Que el Acta de apertura de Sobres realizada en fecha 07/03/23, surge que se presentó solo una oferta por parte de la firma CONTENTE, Mauricio, C.U.I.T. N° 20-18581866-8.

2- Que de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones generales.

3- Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

4- Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge lo siguiente:

-Renglones N° 1 al N° 6: Se declaran desiertos por no recibir oferta.

-Renglón N° 7: Por precio y ajustarse a lo solicitado. No es perjudicial para el Estado.

-Renglón N° 8: Por precio razonable, si bien es un poco más elevado, supera mínimamente el precio orientativo inicial, se ajusta a lo solicitado (no supera el preventivo total inicial). El equipamiento resulta imprescindible para realizar los servicios técnicos eficazmente.

-Renglón N° 9: Por precio razonable, si bien es un poco más elevado, supera mínimamente el precio orientativo inicial, se ajusta a lo solicitado (no supera el preventivo total inicial). El equipamiento resulta imprescindible para realizar los servicios técnicos eficazmente.

-Renglón N° 10: Por precio y ajustarse a lo solicitado. No es perjudicial para el Estado.

-Renglón N° 11: Por precio y ajustarse a lo solicitado. No es perjudicial para el Estado.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma CONTENTE, Mauricio, C.U.I.T. N° 20-18581866-8, en los renglones N° 7 al N° 11, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 01/23, por la suma total de

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 6.066.388,00).

DECLARAR desiertos los renglones N° 1 al N° 6, por no recibir ofertas de las firmas invitadas a cotizar, vencido el plazo de recepción de ofertas.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.----------

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.

Vanesa Beatriz URAN
Directora Provincial de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.

Gonzalo Ariel Villafain
Subsecretario Tecnico de Actos y Eventos
Sec. de Ceremonial Protocolo y Asuntos Institucionales
Ministerio Jefatura de Gabinete